

## OPERACIONES DE EMERGENCIA DE DESASTRES

- 3.1 Concepto de Control Centralizado
- 3.2 Centro de Operaciones de Emergencia
  - 3.2a Ubicación y Facilidades
  - 3.2b Personal para el Centro de Operaciones
- 3.3 Observación y Evaluación
- 3.4 Orden Público
- 3.5 Rescate y Evacuación
- 3.6 Servicios Médicos y Saneamiento Ambiental
- 3.7 Alimentos, Ropa y Albergue
- 3.8 Transporte, Equipo Pesado y Almacenaje
- 3.9 Comunicaciones
- 3.10 Operaciones - Movilización

Guía específica de operaciones - Ver Anexo C

## OPERACIONES DE EMERGENCIA DE DESASTRES

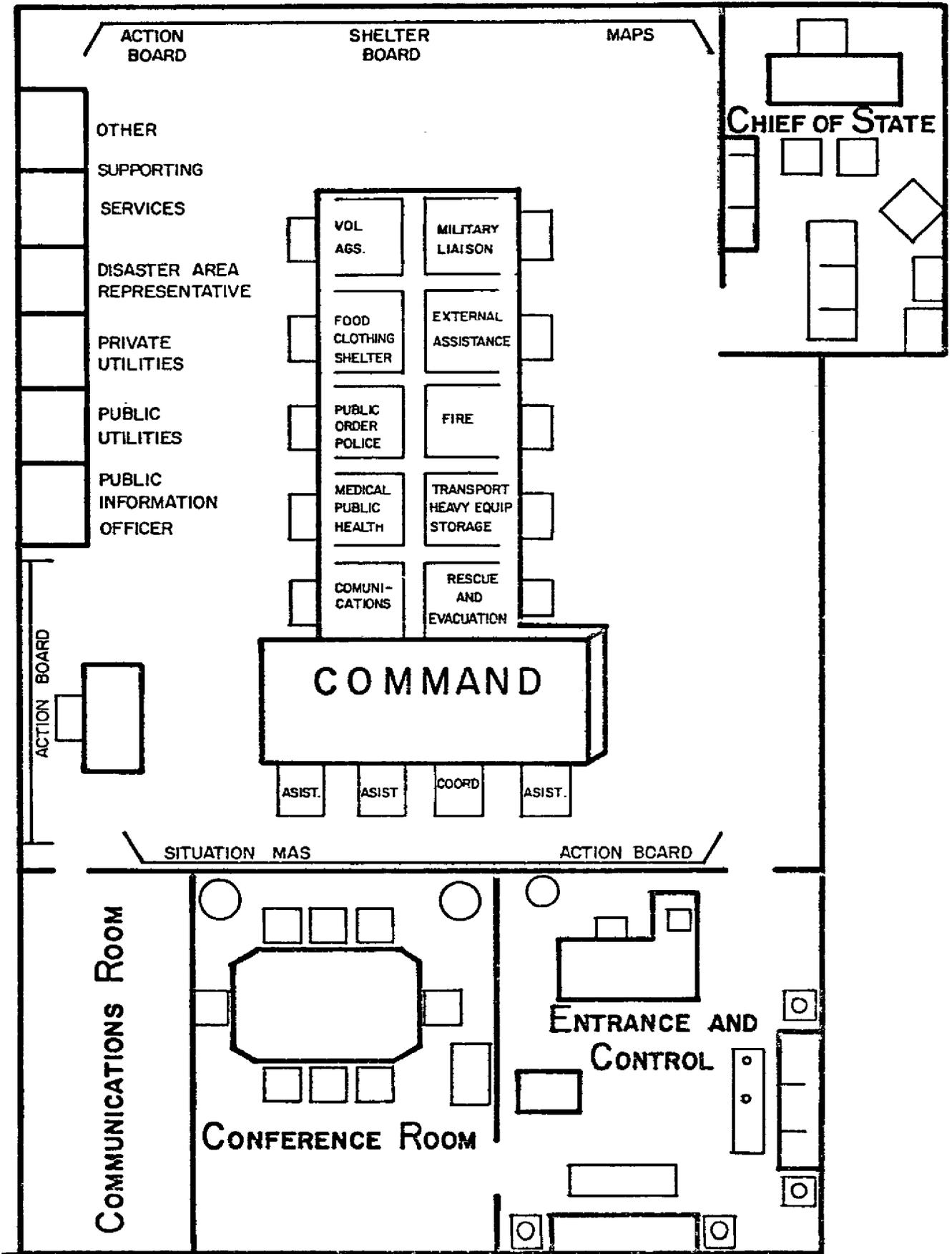
**3.1 Concepto de Control Centralizado.** El eslabón esencial que coordina los recursos requeridos para las operaciones de desastre es el Comando Central. Los miembros del Comando Central derivan su autoridad y responsabilidad del Gobierno Nacional. La autoridad para actuar debe basarse en las leyes o sus reglamentaciones que se redactarán durante la etapa inicial de la planificación. El Director de la Oficina de Defensa Civil cuya autoridad en casos de emergencia emana directamente del Poder Ejecutivo, preside el Comando Central. Al declararse un estado de desastre nacional, el Director de la Oficina de Defensa Civil, o su representante, convoca y activa el Comando Central. Las funciones de dirección y coordinación del Comando Central así iniciadas, continúan hasta tanto se declare oficialmente la terminación del estado de emergencia. La Oficina coordinará los esfuerzos de mantenimiento y rehabilitación que continúan como extensión de las medidas de ayuda de emergencia. Los esfuerzos de reconstrucción podrán entonces revertir a los entes gubernamentales o privados de actuación usual.

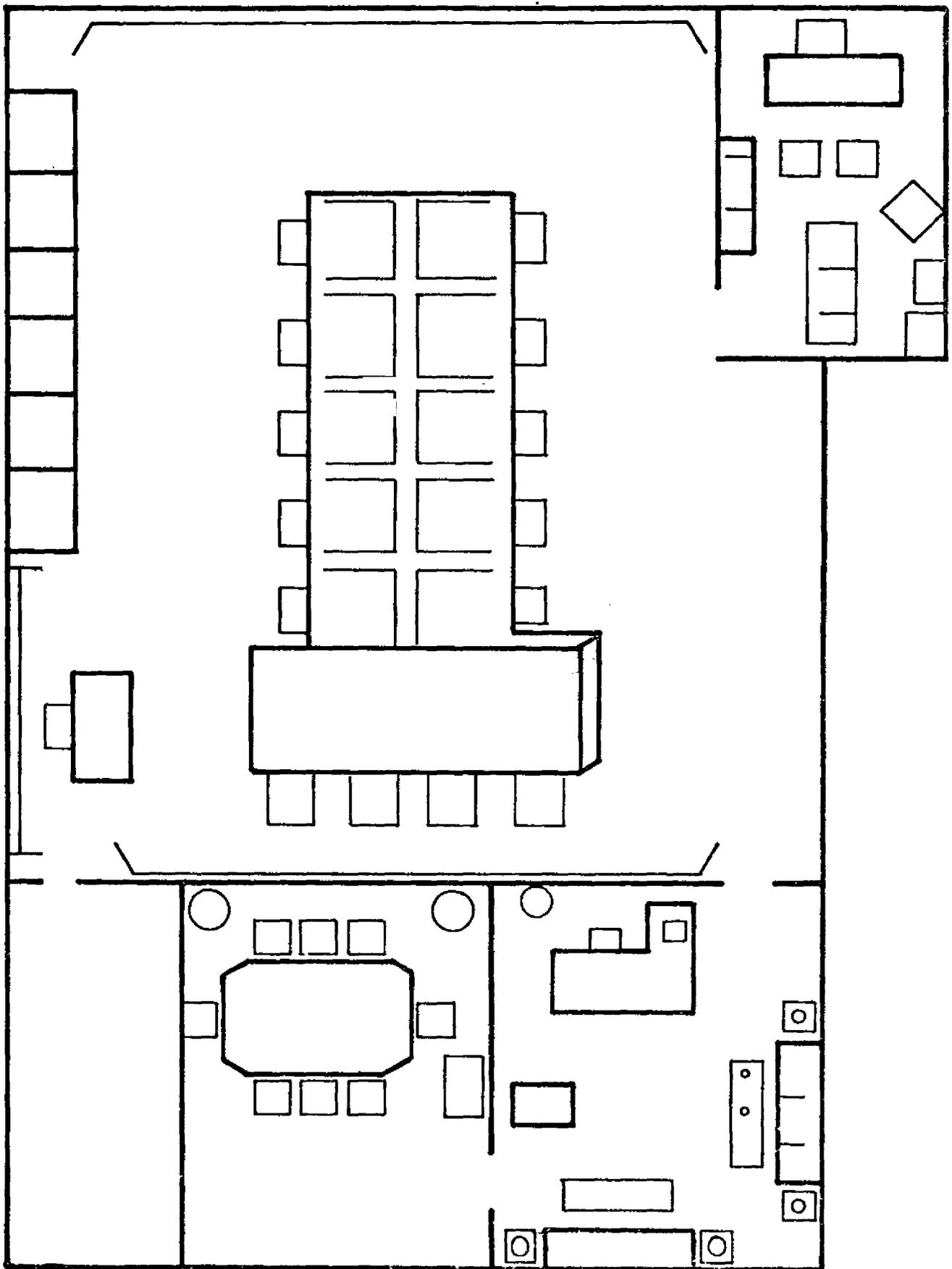
**3.2 Centro de Operaciones de Emergencia.** Una atención constante a los problemas, decisiones rápidas y el registro cuidadoso de todo lo actuado hará que el Comando Central logre gran efectividad.

El Comando Central debe estar muy bien informado de todo lo que acontece en la zona de desastre, cuáles son los problemas y cuáles los medios asignados en personal o materiales para resolver los problemas.

3.2a Ubicación y Facilidades. El funcionamiento eficiente de las operaciones del Comando Central, depende en gran parte de su ubicación. Los siguientes puntos deben tenerse en cuenta al seleccionar el sitio para esta actividad:

- ..... Un espacio adecuado y dividido en un área amplia para el centro principal de operaciones y con oficinas más pequeñas adyacentes para funciones asociadas como son: conferencias, secretariado y comunicaciones;
- ..... Proximidad a centros de comunicación de radio o teletipo nacionales e internacionales;
- ..... La factibilidad de instalar con carácter temporal, en el mismo centro de operaciones del Comando Central, equipos de radio y líneas adicionales de teléfono;
- ..... Accesos de fácil control para impedir el ingreso de personas no autorizadas;
- ..... Una sala de recepción para conferencias con representantes de la prensa, dignatarios, visitantes y representantes de agencias voluntarias. Es útil tener más de un ambiente para conferencias.
- ..... Buena ventilación;
- ..... Equipo generador de electricidad auxiliar, para asegurar el flujo a todo el Centro de Operaciones;





- ..... Facilidades sanitarias;
- ..... Acceso a servicios esenciales como de alimentos con atención continua de 24 horas al día para todo el personal activo en el centro de operaciones;
- ..... Dormitorios temporarios;
- ..... Acceso a escritorios, mesas, pizarrones y demás equipos de oficina.

Es posible que el plan de operaciones del país exija facilidades adicionales, pero los ya mencionados se consideran importantes. Es conveniente seleccionar más de un lugar aparente, pues en caso de desastre es posible que el centro de operaciones sea destruido.

**3.2b Personal del Comando Central.** Cuando el Comando Central es activado por motivo de una situación de desastre, el personal asesor de la Oficina del Director asume funciones directivas para enfrentar las demandas de emergencia y para establecer una coordinación estrecha entre todos los miembros del Comando Central.

Es importante tenerse en cuenta el concepto de "Dos Sombreros" que se explica en el Capítulo II (Organización).

Las principales funciones son asignadas a aquellas agencias que usualmente cumplen con ellas en condiciones normales y que por lo tanto están capacitadas.

Cada una de estas agencias designará un oficial de alto rango para

que cumpla funciones en el Comando Central cuando sea necesario y cada uno de ellos contará con un contraparte dentro de su propia agencia al cual comunica los requerimientos de cualquier situación de desastre. El designado contraparte, de acuerdo con los planes y con autoridad pre-establecida moviliza los recursos de la agencia involucrada.

El Director de la Defensa Civil coordina las funciones de estos oficiales en las fases de preparativos y de operaciones. De esta manera la Oficina cuenta con los esfuerzos integrados de todas las agencias que se requieren y hace uso de su personal durante limitados períodos de tiempo.

Las principales funciones operativas son: Control Central; Observación y Evaluación; Orden Público; Rescate y Evacuación; Servicios Médicos y Saneamiento Ambiental; Alimentos, Ropa y Albergue; Transporte, Equipo Pesado y Almacenaje; Comunicaciones.

En este capítulo sobre Operaciones de Emergencia solo se consideran las funciones de acción directa. El personal de agencias oficiales y no oficiales que sea asignado al Comando Central deberá consistir de oficiales de alto rango con autoridad para tomar las determinaciones necesarias y también de técnicos capaces de mantener las operaciones vigentes sin interrupciones. Por ejemplo, el Jefe de Operaciones de Orden Público sería un oficial de policía de alto grado; el Jefe de Operaciones de Servicios Médicos y Saneamiento Ambiental sería un oficial de alto grado en el ministerio de salud; etc.

El Director tiene dos responsabilidades principales:

(a) Elaboración de un plan nacional de operaciones de emergencia, inclusive pruebas periódicas y las enmiendas que se requieran para asegurar el potencial para el cumplimiento del plan por parte del gobierno y las agencias voluntarias; y

(b) Administración, dirección y coordinación de todos los esfuerzos de ayuda. El está al cargo del Comando Central (Centro de Operaciones de Emergencia) y es cometido suyo asegurar la utilización rápida de todos los recursos para obtener la mitigación de los efectos de los desastres en un período de emergencia.

Los Directores Asociados o Asistentes deberán tener cualificaciones similares a las del Director pues es posible que ellos tengan que sustituirle durante sus ausencias, o turnarse con él en el mando durante los períodos de trabajo continuo en tiempos de emergencia. Cada uno de los oficiales a este nivel podrá ser designado para cumplir cometidos especiales durante la fase de emergencia. Por ejemplo: uno podrá actuar como enlace con naciones amigas y el otro con agencias voluntarias. Uno podría ser designado director de operaciones en la zona de desastre y el otro como remplazante del Director en el Comando Central.

**3.3 Observación y Evaluación.** La función primordial de esta actividad es la de desarrollar los métodos y medios de poder efectuar observaciones justas. Tendrá que determinar exactamente qué información le será requeri

da por cada uno de los representantes de sector para poder actuar eficientemente cuando ocurra un desastre. Teniendo esto en cuenta, habrá de organizarse la actividad Observación y Evaluación de tal manera que le sea posible obtener la información necesaria a corto plazo, quizá dos horas después del impacto en términos preliminares.

Es posible que se decida aunar esfuerzos con coordinadores de otros sectores como son: Orden Público, Salud, o Comunicaciones, para utilizar los servicios del personal ya presente en el área del desastre correspondiente a los otros sectores de operaciones.

Además, se deberá entrenar un equipo de personal especializado en las tareas de observación y evaluación en condiciones de desastre y mantener enlace con cualquier grupo técnico, especializado en la materia que está operando en el país (es usual que parte de la ayuda externa incluya atención a la observación y evaluación con equipo y personal especializado).

**3.4 Orden Público.** Es responsabilidad básica de esta actividad la movilización y apoyo logístico de personal suficiente para mantener el orden en la zona del desastre. Apoyará los esfuerzos de las autoridades de la región y no asumirá las responsabilidades de ellas salvo el caso de ser necesario declarar un estado de sitio o ley marcial. La policía civil, la militar y a veces otras organizaciones podrá ser utilizadas para apoyar la función,

Son responsabilidades de este funcionario, el control de tráfico, permisos de tránsito en la zona, la seguridad de los abastecimientos de emergencia y el mantenimiento del orden de los campamentos de refugiados.

3.5 Rescate y Evacuación. Esta función tiene dos aspectos principales. Reconociendo que en los desastres el mayor número de rescates son efectuados por los propios vecinos inmediatamente después del acontecimiento, deberá esforzarse por preparar equipos y personal en las áreas expuestas a emergencias. Coordinará esfuerzos con otros sectores como son: Orden Público, Salud, y Sanidad, Logística y Transportes y Comunicaciones. También propondrá a las agencias voluntarias que éstas desarrollen su potencial de rescate y estén listas para actuar en las regiones. Al mismo tiempo deberá impulsar el desarrollo del potencial de rescate a nivel nacional dentro de la Policía, los Bomberos, las Fuerzas Militares y las mismas Agencias Voluntarias. Es probable que ~~ese~~ funcionario se limite a coordinar las tareas de rescate y evacuación, que serán efectuadas por varios grupos y que no organice cuerpos adicionales que respondan a él directamente.

Para el caso que fuera necesaria la evacuación en masa, será responsable de determinar la ubicación de los campamentos de refugiados y de colaborar con los demás sectores como: alimentos y ropa; albergue; logística y transportes, salud pública y sanidad; y Orden Público, para asegurar el movimiento ordenado de los refugiados y su cuidado adecuado.

3.6 Salud Pública y Sanidad. Es responsabilidad de esta sección la coordinación y ejecución de los servicios de salud pública y sanidad para las víctimas de desastres. Las informaciones del equipo de Observación y Evaluación encierran para él especial significado, pues, se basará en ellas para determinar el envío de personal médico, medicinas y equipos de hospital a la zona afectada. Tendrá en cuenta la necesidad de hacer preparativos para recibir gran número de lesionados en facilidades hospitalarias. Tendrá que discriminar entre las ofertas de ayuda, que por las vías indicadas (Enlaces), le llegarán de las agencias voluntarias y de otras naciones. Es responsabilidad suya: los problemas de agua potable; enfermedades contagiosas; sanidad; y el estado saludable de las víctimas.

3.7 Alimentos, Ropa y Albergue. Las responsabilidades básicas consisten en identificar las necesidades y de proveer los recursos de fuentes gubernamentales, depósitos o el comercio privado, existencias de las agen- cias voluntarias y de ofrecimientos internacionales.

Será necesario recurrir a todas las entidades que normalmente intervienen en esta clase de programa y utilizar la ayuda de los oficiales de enlace para lograr acuerdos con organizaciones cooperativas y coordinar y supervisar la operación de los programas de distribución con el fin de evitar la duplicación y el desperdicio, a la vez que se asegura el abastecimiento a las víctimas. Los ofrecimientos de recursos deberán ser aceptados o rechazados con prontitud en base a los requerimientos conoci-

dos. Las donaciones aceptadas estarán sujetas a control y serán distribuidas en las áreas donde exista la mayor necesidad.

3.8 Transporte, Equipo Pesado y Almacenaje. Las responsabilidades son las siguientes:

Proveer los vehículos necesarios para la transportación de personal y suministros, y de equipo pesado para el movimiento de escombros. Deberá mantener un inventario de todas las fuentes de vehículos y equipo pesado dentro del país y obtener convenios para el uso de este equipo en casos de desastre. También es responsable de planear el apoyo logístico del equipo que esté activo en tareas de desastre. En caso de desastre, él coordinará la asignación de vehículos y equipo para su máxima utilización, de acuerdo a las prioridades de la situación. Será responsable de planificar el uso de personal, edificios, elementos de toda categoría destinados al uso en la emergencia. Deberá poner especial cuidado a la protección de estos bienes contra el robo, daño, deterioro y contaminación.

3.9 Comunicaciones. Se deberá inventariar todos los medios de comunicaciones, equipo y personal que pudieran utilizarse en una situación de desastre. Este inventario deberá incluir todas las facilidades y personal militar, comercial y privado. En caso de desastre, debe coordinar con el Sector Observación y Evaluación, para establecer una comunicación rápida entre el área de desastre y el Comando Central. Conforme la si-

tuación se desenvuelva podrá ser requerido para que establezca y mantenga otros enlaces de radio, teléfono y telégrafo.

### 3.10 Instrucciones sobre Movilización y Operaciones de Emergencia.

En cuanto se sepa que ha ocurrido un desastre o que existe el peligro inminente de un desastre, el personal del Comando Central se movilizará y a su vez, movilizará inmediatamente al Centro de Operaciones. El personal incluirá el jefe de cada división de operaciones quien representa a la agencia encargada de las funciones correspondientes. Las divisiones son:

- (a) Observación y Evaluación
- (b) Orden Público
- (c) Rescate y Evacuación
- (d) Servicios Médicos y Saneamiento Ambiental
- (e) Alimentos, Ropa y Albergue
- (f) Transporte, Equipo Pesado y Almacenaje
- (g) Comunicaciones.

Se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- ..... El Director informará al equipo del Comando todo lo concerniente a la situación que esté a su disposición;
- ..... La sección Observación y Evaluación entrará en acción inmediatamente para medir los daños en caso de que el desastre ya haya ocurrido. Si se trata de una amenaza inminente de desastre, esta sección

establecerá comunicaciones con el personal correspondiente en la zona de desastre, para facilitar las averiguaciones si el desastre ocurre;

..... Determinará el grado de movilización de todos los sectores. Conforme los acontecimientos lo indiquen, revisará el grado de movilización y ordenará lo que corresponde.

#### Fase de las primeras dos horas

Durante este período inicial, cada oficial de sector establecerá contacto con el personal clave dentro de las organizaciones correspondientes y los pondrán sobre aviso hasta que se tenga información sobre el carácter y la envergadura del desastre. Cada oficial de sector evaluará los recursos inmediatamente disponibles y aquellos que podrían obtenerse en un plazo de entre 2 y 12 horas. Así como se reciban informaciones del sector Observaciones y Evaluaciones, el Director determinará el grado de prioridad de acciones para cada oficial de sector.

Dos horas después de la reunión inicial, el equipo completo del Comando Central deberá reunirse nuevamente. Cada Oficial de Sector informará sobre los recursos que haya movilizado y los que tenga en reserva para movilizar a plazos de 12, 24 y 48 horas. Este intercambio es de vital importancia, pues permitirá que todos los sectores estén al tanto de los recursos disponibles. Cada Oficial de Sector deberá suplir al Director toda la información de que disponga, inmediatamente después de reci-

birla. El Oficial de Observaciones deberá esforzarse al máximo para tener un informe completo al final de las dos primeras horas.

### Procedimientos

(a) Los oficiales de sector o un representante de cada uno deberán estar en el Comando Central en todo momento.

(b) El Comando Central deberá operar 24 horas al día para estar en condiciones de responder a las demandas de la situación.

(c) La entrada al área de control del Comando Central se limitará a los componentes del equipo o a personas con pase especiales.

(d) Los diferentes sectores deberán establecer áreas de trabajo en oficinas contiguas al área de control para limitar el número de personas presentes en el Comando.

(e) Deberá llevarse un registro de todas las solicitudes recibidas del área de desastre con los datos así:

Fecha y hora de recepción;

Aprobado o no aprobado, y por quién;

Sector al cual fue asignado, fecha y hora;

Acción completada por el sector, fecha y hora.

(f) Se deberá mantener un registro de todos los mensajes recibidos y enviados;

(g) Se debe hacer un memorando de las informaciones y las solicitudes y no depender de la comunicación verbal.

## MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

- 4.1 Mantenimiento
- 4.2 Rehabilitación
  - 4.2a Alimentos, Ropa y Albergue
  - 4.2b Ropa
  - 4.2c Técho y Albergue
  - 4.2d Salud y Saneamiento Ambiental
  - 4.2e Medicinas, Desinfectantes, Sanidad
- 4.3 Herramientas, Implementos, Elementos
- 4.4 Transportes
- 4.5 Remoción de Escombros, Apertura de Caminos,  
Reparación de Puentes
- 4.6 Reinstauración de Servicios Públicos

## MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

Los desastres dislocan los servicios vitales públicos y dañan o destruyen los medios privados necesarios para el desenvolvimiento normal de la vida y de los intercambios sociales y comerciales de las personas, las familias y los grupos humanos.

Si bien las operaciones de emergencia resuelven los problemas básicos y vitales de la población afectada, proveyéndole agua, alimentos, albergue y atención médica con miras a normalizar sus funciones físicas, ellas en sí no alcanzan a rehabilitar a los individuos y a los grupos sociales.

Considerando que es responsabilidad de la Defensa Civil extender y modificar la ayuda de emergencia hasta lograr la rehabilitación y que, contrariamente, la fase subsiguiente denominada Reconstrucción, no es de su responsabilidad, se define la primera en términos precisos.

La Rehabilitación es un mantenimiento provisorio de las necesidades más vitales hasta lograr la normalidad de la actividad del área afectada, para posteriormente entrar en la etapa de Reconstrucción.

4.1 Rehabilitación. Para los efectos de este plan incluye la provisión de:

..... Techo

..... Agua

- ..... Alimentos
- ..... Ropa, camas y frazadas
- ..... Menaje
- ..... Medicinas y elementos de higiene como jabón o desinfectantes.
- ..... Herramientas y elementos de trabajo necesarios para efectuar los trabajos acostumbrados, ya sean de agricultura o artesanía.
- ..... Transporte.

Los elementos de trabajo podrán incluir: semillas, animales de trabajo, carros de tracción de sangre y todo lo esencial para ejercer las tareas acostumbradas y necesarias para que el trabajador pueda ganarse su sustento.

La División de Observación y Evaluación está encargada de determinar el monto de las pérdidas en este acápite. La División recomendará al Comando Central de la Defensa Civil la tarea de delegar la provisión de dichos elementos de trabajo a instituciones capaces de hacerse cargo de ello tales como: Acción Social de la Presidencia de la República, Servicios de Extensión Agrícola, Servicio Nacional de Desarrollo de Comunidades, etc.

El Gobierno deberá establecer la política a seguir referente a las condiciones que gobernarán estas entregas, ya que tengan éstas carácter de venta o de donación y si serán vendidas, cuáles serán las condiciones de pago.

Las tareas de Observación y Evaluación se extienden más allá del

aspecto de emergencia e incluirán el de la Rehabilitación. En base a tales evaluaciones, la Defensa Civil determinará los recursos necesarios y asignará las tareas a las divisiones de operaciones que corresponda.

#### 4.2a Alimentos, Ropa, Albergue

Alimentos - Las tareas a realizarse deberán ser: Estimar el tiempo en el cual se completará la fase Rehabilitación, es decir, aquella fecha en la cual los damnificados podrán obtener por sus propios medios los alimentos que necesitan. La evaluación tendrá en cuenta las cosechas, las compras con medios privados y cualquier otro programa de suministros.

Programar la distribución necesaria para la alimentación de los beneficiados conforme a su número, composición del grupo (edades, estado físico, sexo, etc.) y el tiempo estimado.

Continuar las operaciones que fueron de emergencia con los cambios necesarios hasta que la Defensa Civil determine que se ha logrado la meta propuesta.

4.2b Ropa (camas, frazadas, menaje, jabón, etc.). En este rubro se seguirán los mismos procesos como los que gobiernan la distribución de alimentos teniendo en cuenta que ciertos elementos son suministrados por una sola vez y otros deberán ser repuestos.

La División de Alimentos, Ropa y Albergue determinará, con el asesoramiento que sea necesario, el detalle de los suministros es decir, la

calidad, cantidad, y composición de las categorías de items necesarios.

Procederá a distribuir lo necesario sin demora, tomando precauciones sobre su uso apropiado y cuidando que no se produzcan irregularidades.

4.2c Techo y Albergue. La evaluación deberá determinar si en la Rehabilitación es posible reinstalar a la población damnificada en su lugar de origen o si es obligatorio por fuerza mayor proveer techo y albergue en otros lugares. Siempre se dará preferencia a un programa que permita la restauración de las viviendas en sus lugares originales si esto no involucra un riesgo inaceptable.

En aquellos casos en que los pobladores tienen la capacidad de construir sus propias viviendas, se les podrá proveer los materiales necesarios como calaminas, maderamen, clavos, herramientas y otros.

Si fuese necesario, se puede resolver el problema de albergue edificando viviendas preconstruidas de madera o como último recurso, proveer carpas. Nótese, que por sus características, las carpas deberán considerarse únicamente cuando no existe otra solución. Ellas tienen una duración normal de 90 días, son propensas a incendiarse y son sumamente caras en comparación a las viviendas de otro tipo.

En caso de ser imposible reinstalar a la población en su lugar de origen, habrá que establecerla en campamentos.

La División de Alimentos, Ropa y Albergue será responsable de supervisar esta operación buscando el apoyo o asesoramiento que sean nece-

sarios y podrá recomendar a la Defensa Civil, si así fuese conveniente, el traspaso de las tareas a otra entidad como ser Urbanismo y Vivienda.

La Evaluación determinará el método de la operación, los recursos necesarios y los medios de distribución.

Las operaciones cumplirán con el programa delineado siguiendo las mejores prácticas de adquisición, almacenamiento, distribución y utilización con los controles y la auditoría necesaria, asimismo, empleará el personal apropiado para supervisar y dirigir las tareas de construcción o en su caso, servir de asesores cuando las construcciones corran por cuenta de los beneficiados.

#### 4.2d Salud y Saneamiento Ambiental

Agua: Es responsabilidad de esta División asegurar la provisión de agua potable. En caso de existir provisión de agua en los lugares habitados durante esta fase, la División hará los análisis necesarios y efectuará los tratamientos correspondientes para que el agua reúna las condiciones requeridas de potabilidad.

Cuando sea necesario poblar un lugar que no tenga una provisión establecida de agua, la División recomendará a la Defensa Civil que asigne esta tarea a la División de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública en coordinación con otras entidades similares (SNAA, etc.). Se hará lo posible p/ra establecer una red de distribución cerrada que prevenga la contaminación y con llaves en número y ubicaciones apropiadas que provean disponibilidad a distancias aceptables.

4.2e Medicinas, Desinfectantes, Saneamiento. La División de Salud y Saneamiento Ambiental hará un plan para la disposición de excretas, basuras, etc., y para la distribución de las medicinas y desinfectantes y otros productos químicos que sean necesarios para la defensa de la salud en el hogar. La unidad utilizará los servicios de un epidemiólogo para establecer el cuidado sobre la salud de las víctimas. Llevará a cabo las operaciones mencionadas con su propio personal o con el apoyo que corresponda y que será ordenado por la Defensa Civil.

De acuerdo a los datos proporcionados por Observación y Evaluación, la División dará prioridad a la rehabilitación inmediata de hospitales, puestos médicos, centros de salud, unidades móviles (ambulancias). En este último caso, si fuese necesario, se utilizará otros vehículos que cumplan idénticas funciones.

4.3 Herramientas y Elementos de Trabajo. Después de los desastres es objetivo de los gobiernos programar la disponibilidad de aquellos elementos de trabajo que sean necesarios para que la población pueda reiniciar sus actividades normales o dedicarse a tareas productivas.

El trabajo continuado de la unidad de Observación y Evaluación deberá incluir una descripción de los elementos necesarios para este fin, Se supone que las comunidades rurales necesitan:

..... Implementos básicos y herramientas agrícolas;

..... Animales de tiro o posiblemente tractores;

..... Animales domésticos como ser gallinas, vacas, ovejas o cerdos;

..... Semillas, fertilizantes, herbicidas e insecticidas.

Cada comunidad determinará por adelantado la política a seguir en estos programas y proveerlos en base a donaciones, préstamos, o disponibilidad de fondos efectivos. El Director asistirá en estos programas, inclusive los que podrán consistir de distribuciones gratis, ventas o programas de crédito. En algunos casos, los implementos podrán ser provistos con carácter devolutivo.

4.4 Transporte. El mantenimiento requiere el transporte de gente y de bienes. En caso de que haya habido destrucción de unidades de transporte, el Director solicitará a las agencias correspondientes que repongan esas unidades para asegurar los servicios necesarios.

4.5 Remoción de Escombros, Apertura de Caminos, Reparación de Puentes.

El servicio efectivo de transporte requiere caminos abiertos y puentes usables, y los programas de reconstrucción de viviendas requieren la remoción de escombros. La unidad de Transporte y Equipo Pesado deberá continuar sus tareas hasta que la fase de mantenimiento y rehabilitación se complete o las funciones sean asignadas a otra entidad.

4.6 Reparación de S/rvicios Públicos. Los servicios públicos de corriente eléctrica, comunicaciones, gas, suministros de agua, y alcantarillado juegan diferentes pero importantes roles en las comunidades urbanas y en las rurales. y forman parte esencial del programa de rehabilitación.

El Director apoyará la evaluación de las necesidades de la comunidad y solicitará que la agencia apropiada reinstale los servicios destruidos.

Los varios aspectos de la ayuda de emergencia no necesariamente tienen la misma duración. No obstante, todos ellos se desenvuelven rápidamente y se convierten en las operaciones de mantenimiento y rehabilitación. Asimismo las actividades de rehabilitación se convierten en las de reconstrucción y es tarea del Director mantener un entendimiento con todas las agencias pertinentes para así expedir la vuelta a la normalidad en la vida socio-económica de la nación.

RECONSTRUCCION

5.1 Tareas

5.2 Estadísticas

5.3 Programa de Viviendas

5.4 Planificación Urbana

## RECONSTRUCCION

5.1 Tareas. Si bien la fase de rehabilitación es cumplida como extensión de las operaciones por los mismos equipos organizados para aquel fin, las tareas de reconstrucción están fuera de las atribuciones de la Defensa Civil.

Es recomendable establecer un Comité de Reconstrucción de la Zona Afectada por representantes de las entidades que normalmente cumplen con las tareas que se detallan a continuación:

- ..... Establecer los objetivos del programa, incluso decisiones sobre finanzas, asuntos legales, técnicos, operaciones, etc. Esto involucra la participación de ministerios, autoridades regionales o departamentales, instituciones técnicas, organizaciones de bienestar social, así como organizaciones internacionales, entre ellas las de crédito y las de asesoramiento técnico.
- ..... Evaluar los efectos del desastre sobre estructuras, revisar los códigos de construcción, establecer un control técnico sobre las nuevas construcciones de todo tipo.
- ..... Definir prioridades.
- ..... Preparar planes zonales, urbanos, etc.
- ..... Ejercer control económico y técnico sobre mano de obra y materiales.
- ..... Determinar cuáles son las viviendas que podrán rehabilitarse y establecer el registro correspondiente.

- ..... Ejecutar programas de reconstrucción de viviendas.
- ..... Reconstruir las obras públicas y edificios públicos.

5.2 Estadísticas. Con el fin de completar la planificación de la reconstrucción, será necesario obtener datos estadísticos que incluyen:

- ..... La población afectada con discriminaciones sobre edad, grupos familiares y distribución geográfica
- ..... El número de viviendas destruidas y el tipo de vivienda existente antes del desastre.
- ..... Disponibilidad de mano de obra, materiales, equipo y recursos financieros.
- ..... Los niveles de los alquileres, el monto de las inversiones en viviendas y obras públicas y las fuentes de estos recursos.

5.3 Programa de Viviendas. El programa de reconstrucción de viviendas deberá especificar:

- ..... La agencia que se encargará del programa.
- ..... Qué viviendas podrán permanecer en los mismos sitios o trasladarse a otros lugares.
- ..... Ciertos grupos de familias deberán recibir un trato especial.
- ..... Las especificaciones para la construcción de las viviendas. Tipo de vivienda. Materiales a utilizarse.
- ..... Recomendar a las autoridades competentes si es necesario modificar la legislación referente a las relaciones entre inquilino y propietario.

..... Si conviene, introducir nuevas industrias y técnicas, capacitar personal para la reconstrucción etc.

Es pertinente citar la definición adoptada por la OMS sobre el ambiente residencial: "La estructura física y sus alrededores que el hombre utiliza para cobijarse, incluyendo todos los servicios necesarios, facilidades, equipos y aparatos que sean necesarios o deseados para proveer la salud física y mental y el bienestar social de la familia y del individuo.

5.4 Planificación Urbana. En la reconstrucción de áreas urbanas, deberá darse consideración a los conceptos modernos sobre la planificación urbana.

Las decisiones claves sobre la planificación urbana son:

- ..... Capitalización
- ..... Participación pública
- ..... El diseño, forma del área urbana y capacidad.
- ..... Desarrollo
- ..... Areas verdes.

Los importantes cambios involucrados en el desarrollo tienen un efecto importante sobre el ambiente; por lo tanto, se recomienda que en los equipos de planificación se incluyan ingenieros geotécnicos y sanitarios. Es de notar que éstos cumplen cometidos de vital importancia en todas las fases de atención a los desastres, tanto durante la emergencia como en la rehabilitación y la reconstrucción.